LOTTOTECHNOLOGY S.A.

Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2018

Contenido

Informe de los Auditores Independientes 1

Estados Financieros Auditados

Estado de Situación Financiera 4
Estado de Resultados y Otros Resultados Integral 6
Estado de Cambios en el Patrimonio 7
Estado de Flujos de Efectivo – Método Directo 8
Resumen de las Principales Políticas Contables 9
Notas a los Estados Financieros 16

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Accionistas de:
LOTTOTECHNOLOGY S.A.
Guayaquil - Ecuador

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de LOTTOTECHNOLOGY S. A., que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de LOTTOTECHNOLOGY S. A., al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Bases para nuestra opinión

3. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría NIA. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección de "Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis

4. Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que LOTTOTECHNOLOGY S. A., continuará como un negocio en marcha. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía presenta una pérdida neta de US$13,083 y US$129,082 y mantienen un déficit acumulado de US$142,165 y US$129,082 respectivamente; las pérdidas superan el 50% del capital y la totalidad de las reservas; situación que de acuerdo a la Ley de Compañías del Ecuador representa una causal de disolución a menos que los accionistas decidan absorber el déficit o aumentar el capital. La Administración de la Compañía considera que esta situación se solucionará en el ejercicio económico 2019.

Otra cuestión

5. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, se presentan solo con propósitos comparativos y no han sido auditados.

Otra información

6. No existe otra información que sean reportadas conjuntamente o por separado al juego completo de los estados financieros de la Compañía, por lo cual, no es nuestra responsabilidad el expresar una opinión de otra información.

Responsabilidades de la administración sobre los estados financieros

7. La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

8. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de negocio en marcha en la contabilidad a menos que la administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

9. Los miembros de la Administración de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, estos pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios de los estados financieros tomen sobre la base de dichos estados financieros.

11. Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en su Apéndice al informe de los auditores independientes adjunto.

Restricción de uso y distribución

12. Este informe se emite únicamente para información y uso de la Administración de la Compañía y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

13. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

Sinergia Corporativa S.A

Mayo 23, 2019
SCV-RNAE-931

Manuel Franco R

Manuel Franco - Socio

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Adicionalmente a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), nuestra auditoría incluye también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que el que resulte de errores, el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones y eventos en una forma que logren una presentación razonable. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las entidades o actividades comerciales para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión.

- Efectuamos una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan afectar la independencia.

- Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo en relación con el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

- Determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la normativa vigente se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, por determinadas circunstancias, determinamos que un asunto no debe ser comunicado debido a posibles consecuencias adversas

LOTTOTECHNOLOGY S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Notas	2018	No auditado 2017
		(US Dólares)	
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo	6	**16,892**	268
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	**905,687**	493,735
Inventarios		**-**	112,877
Activos por impuestos corriente	11.1	**263,759**	25,427
Total activos corrientes		**1,184,938**	632,307
Activos no corrientes:			
Propiedades y equipos, neto	8	**1,469,094**	3,386
Total activos no corrientes		**1,469,094**	3,386
Total activos		**2,654,032**	635,693

LOTTOTECHNOLOGY S.A.

	Notas	2018	No auditado 2017
		(US Dólares)	
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar comerciales	9	**432,027**	45,530
Obligaciones por beneficios a los empleados	10	**16,430**	-
Pasivos por impuesto corriente	11.2	**38,841**	-
Total pasivos corrientes		**487,298**	45,530
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar diversas relacionadas	12	**1,571,249**	588,445
Otros pasivos no corrientes	13	**576,850**	-
Total pasivos no corrientes		**2,148,099**	588,445
Total pasivos		**2,635,397**	633,975
Patrimonio *:*	14		
Capital social		**12,500**	800
Aportes para futura capitalización		**148,300**	130,000
Pérdidas acumuladas		**(142,165)**	(129,082)
Total patrimonio		**18,635**	1,718
Total pasivos y patrimonio		**2,654,032**	635,693

Sr. Ignacio García Amenciros
Gerente General

Ing. Rosa Benalcázar G.
Contadora

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

LOTTOTECHNOLOGY S.A.

Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2018 y por el periodo comprendido entre el 23 de junio (Fecha de constitución) y el 31 de Diciembre de 2017

	Notas	2018	No auditado 2017
		(US Dólares)	
Ingresos actividades ordinarias	15	**953,902**	-
Gastos de administración	16	**(941,715)**	(126,368)
Gastos de venta		-	(2,062)
Gastos financieros		**(22,551)**	(652)
Pérdidas antes de impuesto a la renta		**(10,364)**	(129,082)
Gastos por impuesto a la renta:			
Corriente	11.3	**(2,719)**	
Pérdida neta y resultado integral del año		**(13,083)**	(129,082)

Sr. Ignacio García Ameneiros
Gerente General

Ing. Rosa Benalcázar G.
Contadora

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

LOTTOTECHNOLOGY S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2018 y por el periodo comprendido entre el 23 de junio (Fecha de constitución) y el 31 de Diciembre de 2017

	Capital social	Aportes para futura capitalización	Pérdidas acumuladas	Total
Constitución de la compañía (23 de junio de 2017)	800	-	-	800
Entregas en efectivo de accionistas	-	130,000	-	130,000
Pérdida neta y resultado integral del año	-	-	(129,082)	(129,082)
Saldos al 31 de diciembre del 2017 (No auditado)	800	130,000	(129,082	1,718
Transferencia de pasivos de accionistas	-	30,000	-	30,000
Aumento de Capital	11,700	(11,700)	-	-
Pérdida neta y resultado integral del año	-	-	(13,083)	(13,083)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	**12,500**	**148,300**	**(142,165)**	**18,635**

Sr. Ignacio García Ameneiros
Gerente General

Ing. Rosa Benalcázar G.
Contadora

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

LOTTOTECHNOLOGY S.A.

Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2018 y por el periodo comprendido entre el 23 de junio (Fecha de constitución) y el 31 de Diciembre de 2017

	Notas	2018	No auditado 2017
		(US Dólares)	
Flujos de efectivo (utilizado en) las actividades de operación:			
Pérdida del ejercicio		(13,083)	(129,082)
Ajustes para conciliar la pérdida del ejercicio con el efectivo			
Depreciaciones	8	58,827	-
Impuesto a la renta	11.3	2,719	-
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar		(411,352)	(493,735)
(Aumento) en inventarios y activos por impuestos corrientes		(125,455)	(138,304)
Aumento en cuentas por pagar comerciales		386,497	45,530
Aumento en pasivos por impuestos corrientes y obligaciones por beneficios a los empleados		52,552	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de operación		(49,295)	(715,591)
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Compras de propiedades y equipos	8	(1,524,535)	(3,386)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(1,524,535)	(3,386)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:			
Préstamos a largo plazo (neto)		1,589,654	588,445
Aporte de accionistas		-	130,800
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de financiamiento		1,589,654	719,245
Aumento neto de efectivo		15,824	268
Efectivo al principio del año		268	-
Efectivo al final del año	6	16,092	268

Sr. Ignacio García Ameneiros
Gerente General

Ing. Rosa Benalcázar G.
Contadora

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

LOTTOTECHNOLOGY S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

1. Información general.

La actividad principal de la Compañía es la importación y venta local al por mayor de computadoras, equipos periféricos y programas informáticos. Actividades de diseño de software, servicios de gestión y manejo de sistemas informáticos y actividades de procesamiento y suministro de servicios de registro de datos.

La Compañía es una sociedad anónima constituida el 23 de junio del 2017 en Ecuador, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de junio de 2017 bajo el Repertorio número 122489.

El domicilio de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es el cantón Guayaquil, Puerto Santa Ana Edificio The Point.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía mantuvo 4 y 1 empleados, respectivamente, para desarrollar su actividad.

La información relacionada con el índice de inflación anual, publicada por el Banco Central del Ecuador en los tres últimos años, es como sigue:

31 de Diciembre:	Índice de Inflación Anual
2018	0.27
2017	(0.20%)
2016	1.12%

2. Importancia relativa.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. Resumen de las principales políticas contables.

Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación, estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en los estados financieros.

3.1. Bases de presentación.

Los estados financieros adjuntos se presentan en Dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y han sido preparados a partir de los registros contables de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) sobre la base del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables abajo mencionadas. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida entregada en el intercambio de los activos.

3.6.1. Medición en el momento del reconocimiento.

Los elementos de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los elementos de propiedades y equipos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

3.6.2. Medición posterior al reconocimiento: Modelo del costo.

Posteriormente del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos están registrados al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, en caso de producirse.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

3.6.3. Método de depreciación y vidas útiles.

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, basada en la vida útil estimada de los activos, o departes significativas identificables que posean vida útil diferenciadas, y no consideran valores residuales, debido a que la Administración estima que el valor de realización de sus activos al término de su vida útil será irrelevante.

Las estimaciones de vida útil, valor residual y método de depreciación de los activos son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan los principales elementos de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	Vida útil (años)
Muebles y enseres	10
Equipos Electrónicos	5

Los activos en proceso y tránsito están registrados al costo de adquisición. La depreciación de estos activos comienza cuando están en condiciones de uso.

3.6.4. Retiro o venta de propiedades y equipos.

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de un elemento de propiedades y equipos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

3.2. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

3.3. Efectivo.

Efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos.

3.4. Cuentas por cobrar clientes.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

3.5. Otras cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).
El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con el deudor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

3.6. Propiedades y equipos.

Se denomina propiedades y equipos a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que, a criterio de la Administración de la Compañía, cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

3.7. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y, posteriormente, a su costo amortizado, considerando costo financiero y deterioro de valor.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

3.8. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes. - en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias. - en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente. - se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2018 y 2017 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del periodo en el que se genera.

- Impuesto a las ganancias diferido. - se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del periodo o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

3.9. Provisiones.

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con el bancos e institución financiera (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés explícito o implícito).

3.10. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

3.11. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Prestación de servicios. - en este grupo contable se registran los ingresos por servicios de diseño, mantenimiento y uso de licencia de software. Se miden considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del periodo sobre el que se informa.

3.12. Gastos.

En este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

3.13. Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

3.14. Estado de flujo de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario

mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

4. Estimaciones y juicios o criterios críticos de la Administración.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables. - al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del periodo.

Impuestos diferidos. - al final de cada periodo contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vidas útiles y valores residuales. - al final de cada periodo contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes. - la Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la Sección 27 "Deterioro del Valor de los Activos (NIIF para PYMES)". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

5. Política de gestión de riesgos.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. Los activos financieros no están en mora ni deteriorados. El control del riesgo establece la calidad del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores.

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía tiene como fuente principal los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. Además posee financiamiento a través de las instituciones financieras permitiéndole atender sus obligaciones.

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés. - es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado. La Administración de la Compañía considera que las variaciones en las tasas de interés de mercado no generarán un efecto importante en los resultados de la Compañía.

Riesgo de tasa de cambio. - es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera. La Compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgo.

Otros riesgos de precio. - los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones significativas en los precios de los productos que comercializa. La Compañía considera que las variaciones que existen en los precios de mercado serán transferidos al cliente final.

6. Efectivo.

Al 31 de diciembre el efectivo consistía de lo siguiente:

	Diciembre 31, 2018	No auditado Diciembre 31, 2017
	(US Dólares)	
Efectivo	-	21
Bancos	16,092	247
	16,092	268

Al 31 de diciembre del 2018, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

7. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consistían de lo siguiente:

		Diciembre 31, 2018	No auditado Diciembre 31, 2017
		(US Dólares)	
Deudores comerciales:			
Clientes	(1)	2,183	9,157
Otras cuentas por cobrar:			
Anticipos a proveedores		210,373	478,108
Cuentas por cobrar relacionadas (Nota 17.1)		324,751	-
Garantías entregadas	(2)	300,000	-
Otros		67,780	6,470
Subtotal		902,904	484,578
		905,087	493,735

(1) Las cuentas por cobrar a clientes representan principalmente facturas por alquiler de software, con plazos de hasta 5 días y no generan interés.

(2) Representa la garantía entregada a la Junta de Beneficencia de Guayaquil de acuerdo al contrato de comodato de hardware, licencia de software y distribución de contenidos (Nota 18)

8. Propiedades y equipos.

Las propiedades y equipos consistían de lo siguiente:

	Diciembre 31, 2018	No auditado Diciembre 31, 2017
	(US Dólares)	
Costo	**1,527,921**	3,386
Depreciación acumulada	**(58,827)**	-
	1,469,094	3,386
Clasificación:		
Muebles y enseres	**3,386**	3,386
Equipos electrónicos	**544,030**	-
Construcciones en curso	**980,505**	-
	1,527,921	3,386

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	Muebles y Enseres	Equipos Electrónicos	Total
		(US Dólares)	
Costo			
Saldos al 1 de enero del 2017 (No auditado)	-	-	-
Adiciones	3,386	-	3,386
Saldos al 31 de diciembre del 2017 (No auditado)	3,386	-	3,386
Adiciones	-	1,524,535	1,524,535
Saldos al 31 de diciembre del 2018	**3,386**	**1,524,536**	**1,527,921**

	Muebles y Enseres	Equipos Electrónicos	Total
Depreciación acumulada			
Saldos al 31 de diciembre del 2017 (No auditado)	-	-	-
Gastos por depreciación	(338)	(58,489)	(58,827)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	**(338)**	**(58,489)**	**(58,827)**

9. Cuentas por pagar comerciales.

Los acreedores comerciales consistían de lo siguiente:

		Diciembre 31, 2018	No auditado Diciembre 31, 2017
		(US Dólares)	
Proveedores locales	(1)	**28,224**	3,399
Proveedores del exterior	(2)	**403,803**	42,131
		432,027	45,530

(1) Corresponden a facturas por compras de servicios pagaderas con plazos de hasta 90 días y sin interés.

(2) Las cuentas por pagar a proveedores del exterior representan facturas por importaciones de bienes y servicios y no generan interés.

10. Obligación por beneficios a los empleados.

La obligación por beneficios a empleados consistía de lo siguiente:

	Diciembre 31, 2018	No auditado Diciembre 31, 2017
	(US Dólares)	
Funcionarios y empleados	**10,200**	-
IESS por pagar	**2,203**	-
Beneficios sociales	**4,027**	-
	16,430	-

11. Impuestos.

11.1. Activos por impuestos corriente.

Al 31 de diciembre los activos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	Diciembre 31, 2018	No auditado Diciembre 31, 2017
	(US Dólares)	
Crédito tributario IVA	**200,237**	14,104
Crédito tributario ISD	**44,444**	11,323
Crédito tributario IR	**19,078**	-
	263,759	25,427

11.2. Pasivos por impuestos corriente.

Al 31 de diciembre los pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	Diciembre 31, 2018	No auditado Diciembre 31, 2017
	(US Dólares)	
Impuesto a la renta por pagar	**2,719**	-
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar y retenciones	**19,277**	-
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	**16,845**	-
	38,841	-

11.3. Conciliación tributaria.

Una reconciliación entre la utilidad según los estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	No auditado Diciembre 31, 2017
	(US Dólares)	
Pérdida del ejercicio	**(10,364)**	(129,082)
(-) Participación a trabajadores	-	-
(+) Gastos no deducibles locales	**21,239**	-
(=) Utilidad (pérdida) gravable	**10,875**	(129,082)
Tarifa de Impuesto a la renta del período	**25%**	22%
Impuesto a las ganancias causado	**2,719**	-
Impuesto a la renta reconocido en los resultados	**2,719**	-

11.4. Aspectos Tributarios.

Amortización de pérdidas.

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Tarifa del impuesto a las ganancias.

Provisión para los años 2018 y 2017.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades (micro y pequeñas empresas) para el periodo 2018 y 2017 es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que perteneaca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad (micro y pequeñas empresas) deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2018 y 2017.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo para las, las sociedades que cumplan las condiciones de las microempresas, resulta de una suma equivalente al 50% del impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo.

Rebaja del valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 135 del 7 de diciembre de 2017, se establece la rebaja del valor a pagar del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contribuyente	Ingresos brutos anuales		Porcentaje de rebaja
	Desde	Hasta	
Personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades	-	500,000.00	100%
	500,000.01	1,000,000.00	60%
	1,000,000.01	En adelante	40%

Reinversión de utilidades.

La Compañía que reinvierta sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, la cual resulta de dividir el impuesto a la renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, la compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, es susceptible de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2017 (año de constitución) al 2018.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - "Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales." (lo subrayado y resaltado es nuestro).

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US$15,000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no debe presentar el Anexo de operaciones con partes relacionadas, tampoco el Informe integral de precios de transferencias.

12. Cuentas por pagar diversas relacionadas

Las cuentas por pagar diversas relacionadas consistían de lo siguiente:

	No auditado	
	Diciembre 31, 2018	**Diciembre 31, 2017**
	(US Dólares)	
Cuentas por pagar diversas relacionadas (Nota 17.1)	**1,571,249**	588,445
	1,571,249	588,445

13. Otros pasivos.

Los otros pasivos no corrientes consistían de lo siguiente:

		No auditado	
		Diciembre 31, 2018	**Diciembre 31, 2017**
		(US Dólares)	
Junta de Beneficencia de Guayaquil		**318,379**	-
Maurizio Magnaghi	**(1)**	**258,471**	-
		576,850	-

(1) Corresponden al saldo de los préstamos para operaciones comerciales y capitales de trabajo, de acuerdo a contrato de préstamo o mutuo, aplica una tasa de interés directo del 12% anual, en garantía del presente contrato de préstamo y sin perjuicio de la responsabilidad que contrae con todos sus bienes el Sr. Ignacio García Ameneiros, garantiza personalmente y actuando por su propio derecho, este préstamo de dinero; especialmente con su titularidad de 100 acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y pagadas de la compañía Lottotechnology S.A.

14. Patrimonio.

14.1. Capital social.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital pagado está constituido por 12.500 y 800 acciones ordinarias respectivamente, con un valor nominal unitario de US$1.00.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas con fecha 20 de Abril de 2018, se decidió realizar un aumento de capital por US$11,700 mediante la capitalización de la cuenta Aporte para futuras capitalizaciones.

14.2 Aportes para futura capitalización.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan aportes por compensación de créditos de accionistas.

Con fecha 20 de Abril de 2018 mediante el Acta de Junta General de Accionistas, se disminuyó su saldo por US$11,700 para aumento de capital.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas con fecha 15 de diciembre de 2018 se decidió realizar un aumento del aporte para futura capitalización a través de una compensación de cuentas por pagar accionistas por un valor de US$30,000.

14.3. Pérdidas acumuladas.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuara como un negocio en marcha. La pérdida neta por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de US$13,083 y US$129,082 y mantiene un déficit acumulado de US$142,165 y US$129,082 respectivamente.

El futuro de la Compañía dependerá principalmente de la decisión de la Administración respecto a la continuidad de sus operaciones. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

15. Ingresos actividades ordinarias.

Los ingresos provenientes de actividades ordinarias son los siguientes:

	Diciembre 31, 2018	No auditado Diciembre 31, 2017
	(US Dólares)	
Ventas de servicios de software (**Nota 18**)	**953,902**	-

16. Gastos por su naturaleza.

Los gastos reportados en los estados de resultados fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	No auditado Diciembre 31, 2017
	(US Dólares)	
Gastos de administración	**941,715**	126,368
Gastos de venta	-	2,062
Gastos financieros	**22,551**	652
	964,266	129,082

Un detalle de los gastos por su naturaleza, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	No auditado Diciembre 31, 2017
	(US Dólares)	
Gastos de administración		
Soporte y mantenimiento de redes	**194.105**	-
Alquiler de juegos	**147.488**	-
Promoción y publicidad	**119.169**	2.070
Sueldos y beneficios sociales	**87.670**	-
Servicios prestados y otros servicios	**87.210**	32.232
Honorarios profesionales	**79.080**	19.000
Depreciación de activos fijos	**58.827**	-
Arrendamiento inmuebles	**45.812**	5.881
Otros gastos	**41.067**	47.169
Servicios de asesoramiento	**25.000**	-
Alquiler y mantenimiento de vehículo	**22.536**	1.662
Hospedaje y viaje	**14.476**	8.516
Impuestos, contribuciones y multas	**8.786**	20
Servicios básicos	**7.521**	1.093
Pagos a notaría	**2.868**	8.119
	941,715	126,368

17. Transacciones con accionistas y partes relacionadas.

17.1 Saldos y transacciones comerciales.

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del año sobre el que se informa:

	Diciembre 31, 2018	No auditado Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar relacionadas (Nota 7)		
Ignacio García Ameneiros	324,751	-
	324,751	-

		Diciembre 31, 2018	No auditado Diciembre 31, 2017
Cuentas por pagar diversas relacionadas (Nota 12)			
Ignacio García		-	144,965
RBPM S.R.L.	(1)	247,131	443,480
Hernán Roel	(2)	824,155	-
Sofco Ecuador S.A.		253,463	-
Ajest Ecuador S.A.		246,500	-
		1,571,249	588,445

(1) Corresponde a préstamos para operaciones comerciales y capital de trabajo, de acuerdo a contrato de préstamo o mutuo, las partes acuerdan que los préstamos generarán intereses por el 12% anual.

(2) Corresponde a una línea de crédito para cumplir con sus obligaciones respecto al pago de equipos electrónicos del exterior, las partes acuerdan que los préstamos generarán intereses por el 12% anual.

18. Convenios y contratos.

A continuación, se detalla un resumen de los principales convenios y contratos celebrados por la Compañía con terceros vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Contrato de comodato de hardware, licencia de software y distribución de contenido: (Nota 15)

El 31 de julio de 2017, comparecen a la celebración del presente contrato por una parte H. Junta de Beneficencia de Guayaquil a través de su dependencia Lotería Nacional y Lottotechnology S. A.

El objeto del presente contrato es la prestación de Comodato de Hardware, licencia de software y distribución de contenido.

Lottotechnology S. A., está obligado con autorización escrita de Lotería Nacional a:

a) Proveer la licencia de hardware, software y servicios que permita aumentar la cantidad de opciones de juego disponibles en su mercado,
b) Integrar productos existentes al sistema para que puedan ser comercializados a través de las terminales de juegos BT;
c) Pagar el proporcional a su participación, comisión por uso de tarjetas de crédito y débito, cuando los jugadores hagan uso de estas en las terminales de juego Bartop BT,
d) Capacitación del personal de Lotería Nacional
e) Asesorar a Lotería Nacional sobre estrategias de mercadeo específicas,
f) Asesorar sobre el correcto desarrollo y comercialización de los productos,
g) Proveer la cantidad de 1.500 terminales de juegos BT en el tiempo que ambas partes hayan acordado;
h) Desarrollar por cuenta propia y de forma gratuita la aplicación APP que le permita a satisfacción de Lotería Nacional, distribuir el contenido en múltiples canales, la cual pasara a propiedad de Lotería Nacional.

Por los servicios objeto del presente contrato, Lotería Nacional deberá cancelar a Lottotechnology por mes vencido, el 24% del NET WIN de los productos de alta frecuencia, ambas partes acuerdan que los pagos serán calculados en una liquidación extraído del sistema de administración de las terminales, además de una comisión de 10% del NET WIN para los puntos de venta, que será cancelado antes del pago de servicios a Lottotechnology S. A., al igual que el proporcional correspondiente al uso de tarjetas de crédito y débito se descontaran del NET WIN.

El presente contrato tiene duración de cinco años a partir de su firma, se prorrogará tácitamente por 4 años más cuando: a) el NET WIN sea igual o superior a US$30 por día por un mínimo del 80% de las terminales instaladas, de no haber ocurrido algún incumplimiento al contrato.

Se estipula que Lotería Nacional, deberá siempre y en todo momento ser el único y exclusivo operador, administrador y explotante de las terminales de juego BT y sus productos y/o contenido.

Lotería Nacional se reserva el derecho de incrementar el portafolio de productos y/o contenido de distintas tecnologías, en todos sus canales de ventas en pro del beneficio a la labor social que realiza la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

Lottotechnology S. A establecerá una garantía bancaria del Banco Bolivariano Panamá, incondicional, a la vista e irrevocable para beneficio de Lotería Nacional en caso de que el cronograma de entrega de terminales descrito en el contrato, no se cumpla. El monto será de US$300,000. La garantía se extenderá por todo el período del contrato y sus posibles renovaciones.

Acuerdo Transaccional – Hernán Roel

El Sr. Hernán Roel realizó varios préstamos y de esa manera Lottotechnology S. A. pueda tener los fondos suficientes para capital de trabajo y bienes de capital, para lo cual suscribieron varios contratos de mutuo o préstamo, que detallaron los desembolsos que realizo a la compañía o para pagos a terceros.

Los contratos de mutuo o préstamos suscritos entre las partes son los siguientes:

(a) Contrato de mutuo o préstamo suscrito el 01 de diciembre de 2017, con reconocimiento de firma ante notario en fecha 12 de abril de 2018, que instrumentaliza el préstamo de US$700,000 más un interés anual del 12%.

(b) Contrato de mutuo suscrito el 08 de septiembre del 2017, con reconocimiento de firma ante notario en fecha 12 de abril de 2018, que instrumentaliza el préstamo de US$300,000 más un interés anual del 12%.

(c) Contrato de línea de crédito con fecha 1 de diciembre del 2017, con reconocimiento de firma en fecha 12 de abril de 2018, que instrumentaliza el préstamo de US$25,000 más un interés anual del 12%.

(d) Contrato de préstamo suscrito el 10 de octubre de 2017, con reconocimiento de firma ante notario en fecha 12 de abril de 2018, que instrumentaliza el préstamo de US$90,000 más un interés anual del 12%.

(e) Contrato de línea de crédito suscrito en fecha 10 de abril de 2018, con reconocimiento de firma ante notario el 07 de septiembre de 2018, que instrumentaliza el préstamo de US$67,766 más un interés anual del 12%.

Por lo tanto Lottotechnology debe a Hernán Roel un total de US$1,182,766 de capital más un interés anual del 12%, con el propósito de llegar a un acuerdo respecto a los montos y forma de pago de los valores, a fin de precaver un litigio eventual, por lo cual Lottotechnology deberá pagar conforme al Plan de pagos.

Lottotechnology cancelará un anticipo de US$313,970 pagaderos en dos partes por medio de transferencia bancaria a la cuenta bancaria de Hernán Roel que se encuentra estipulada en el presente Acuerdo Transaccional, el resto del pago será cancelado mediante treinta y seis (36) cuotas de igual valor que considera una tasa de interés del 12% anual.

El presente acuerdo transaccional termina los contratos de mutuo o préstamo, por lo que dichos contratos no podrán ser ejecutados judicialmente, por ser este acuerdo el que los reemplaza en sus obligaciones.

Del mismo modo, el señor Juan Manuel Tauil Bruno, por sus propios derechos, suscribe el presente acuerdo transaccional en calidad de garante solidario.

Acuerdo Transaccional – RBPM

La empresa RBPM en su calidad de accionista de Lottotechnology realizó varios préstamos y de esa manera pueda tener los fondos suficientes para capital de trabajo y bienes de capital, para lo cual suscribieron varios contratos de mutuo o préstamo, que se detallaron en desembolsos que RBPM realizo a la compañía.

Los contratos de mutuo o préstamos suscritos entre las partes son los siguientes:

(a) Contrato de mutuo o préstamo suscrito el 10 de noviembre de 2017, el cual tuvo una adenda el 9 de febrero de 2018 con reconocimiento de firma ante notario en dicha fecha, que instrumentaliza el préstamo de US$250,000 más un interés anual del 12%.

(b) Contrato de préstamo del 11 de abril de 2018, con reconocimiento de firma en fecha 12 de abril de 2018, que instrumentaliza el préstamo de US$70,000 más un interés anual del 12%.

(c) Contrato de préstamo de fecha 20 de abril del 2018, con reconocimiento de firma en fecha 07 de septiembre de 2018, que instrumentaliza el préstamo de US$45,000 más un interés anual del 12%.

Por lo tanto Lottotechnology debe a RBPM un total de US$365,000 de capital más un interés del 12%, con el propósito de llegar a un acuerdo respecto a los montos y forma de pago de los valores, a fin de precaver un litigio eventual, por lo cual Lottotechnology deberá pagar conforme al plan de pagos, mediante treinta y seis (36) cuotas de igual valor por medio de transferencia bancaria a las cuenta bancaria de RBPM la cual se encuentran estipulada en el presente Acuerdo Transaccional.

El presente acuerdo transaccional termina los contratos de mutuo o préstamo, por lo que dichos contratos no podrán ser ejecutados judicialmente, por ser este acuerdo el que los reemplaza en sus obligaciones.

Del mismo modo, el señor Juan Manuel Tauil Bruno, por sus propios derechos, suscribe el presente acuerdo transaccional en calidad de garante solidario.

19. Juicios y Contingencias.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía mantiene vigente los juicios que se describen a continuación:

- Juicio ejecutivo en contra de la Compañía por parte del Sr. Maurizio Magnaghi, por un valor de US$ 69,467, por el cumplimiento de un préstamo. Actualmente existe una medida de retención en contra de la compañía por dicho valor. En caso que el accionante obtenga una sentencia favorable, así también descontarse el valor aproximado de US$ 14,000 que la compañía pagó a él.
- Juicio ejecutivo en contra de la Compañía por parte del Sr. Maurizio Magnaghi por un valor de US$ 360,637 por el cumplimiento de un préstamo. Actualmente la compañía ha contestado la demanda, indicando inexistencia del préstamo, en especial, la reducción de los valores a aproximadamente US$ 300,000.
- Denuncia ante la Superintendencia de Compañía presentada por el Sr. Maurizio Magnaghi en contra del Gerente General de Lottotechnology S. A., la denuncia fue archivada. Actualmente el denunciante presentó una apelación administrativa. No existen rubros económicos en la denuncia; pero entre otras razones es contra el aumento de capital de Lottotechnology S. A.

20. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (23 de Mayo de 2019) se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros o que requieran revelación, los mismos que detallamos a continuación:

Adendum contrato de comodato de hardware, licencia de software y distribución de contenido: (Nota 18)

El 23 de enero de 2019, se realiza un adendum al contrato de comodato de hardware, licencia de software y distribución de contenido celebrado entre H. Junta de Beneficencia de Guayaquil y Lottotechnology S.A.

Lottotechnology ofrecerá 31 terminales de juego Video Bingo y 41 terminales de juegos Bombos, se ubicaran de acuerdo autorización por escrito de Lotería Nacional, se incluirá las terminales Video Bingo y Bombo como productos adicionales a las terminales BT, por lo cual deberá cumplir todas las obligaciones detalladas en el contrato tanto para las terminales Bartop, como para las terminales Video Bingo y Bombos.

Por la contraprestación a la inclusión de estas nuevas terminales Lotería Nacional pagará por mes vencido la suma correspondiente a los porcentajes, el 24% por ciento del NET WIN de los resultados que generen la comercialización de productos de Alta Frecuencia en las terminales de Video Bingo y Bombos. Así mismo se establece de acuerdo entre las partes, que el pago de la comisión para los puntos de venta será del 10% del NET WIN, la misma que se cancelará antes del pago de servicios.

Las contraprestaciones deberán ser canceladas durante los primeros cinco (5) día hábiles del mes correspondiente, a partir de la firma del presente Adendum y durante el plazo de vigencia del contrato.

21. Aprobación de los estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y serán presentados a los accionistas para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.